

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL. Se deja expresa constancia que la diligencia programada para el día de hoy, a las 3:00 de la tarde, no se pudo llevar a cabo por cruce de audiencia con la diligencia del procesado Jimmy Rodríguez Bedoya radicación 2017-01019. Las diligencias pasan a Despacho del señor Juez para los fines pertinentes. CONSTE.-

DIANA CAROLINA SÁENZ LEYVA
Secretaria



República de Colombia
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Sexto Penal Municipal
Florencia - Caquetá

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 626

Florencia, cinco (05) de octubre de 2020

RADICADO: **180016001300201900688**
DELITO: **HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO**
CONTRA: **CELSO ARMANDO GONZALEZ**
ARLEX CALEÑO TORRES
DAYRO GUZMAN VARGAS
OSCAR GEOVANY MONTEALEGRE

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho procede a programar audiencia **CONCENTRADA** dentro de la presente actuación para el día **20 DE ENERO DE 2021, A LAS 4:00 DE LA TARDE**, advirtiendo a las partes que la diligencia se realizará de forma VIRTUAL en atención a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Judicatura (COVID19).

Por Secretaría del Despacho NOTIFÍQUESE a los sujetos procesales y demás partes para que concurran oportunamente a la audiencia y remítase el anexo explicativo sobre la ayuda de conexión virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ALVARO PARRA RAMON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA (6)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d4c9aef566db6708dd5ddef66f6b00736a5b481a4a7b0bb2982b77c895fe213

Documento generado en 05/10/2020 05:11:00 p.m.